

HELIODORO FIERRO-MÉNDEZ

**LA CRIMINALÍSTICA APLICADA
AL PROCESO ORAL
ACUSATORIO**

2006



EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I LA CRIMINALÍSTICA

I. FUNCIÓN DE LA CRIMINALÍSTICA	2
II. CLASIFICACIÓN DE LA CRIMINALÍSTICA	5
A. CRIMINALÍSTICA TÉCNICA O ACTIVIDAD DE POLICÍA JUDICIAL	5
B. CRIMINALÍSTICA CIENTÍFICA O CIENCIAS FORENSES	6
C. CRIMINALÍSTICA IMPROVISADA	6
III. POLICÍA JUDICIAL Y ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO-CIENTÍFICO	7
IV. PRINCIPIOS CRIMINALÍSTICOS	8
V. FACULTADES REGLADAS DEL CRIMINALISTA	10
VI. CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS	12
VII. ALGUNAS CONDUCTAS PUNIBLES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD CRIMINALÍSTICA	13

CAPÍTULO II LA CRIMINALÍSTICA Y LOS PRINCIPIOS RECTORES Y GARANTÍAS PROCESALES

I. CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS	26
II. LOS PRINCIPIOS EN PARTICULAR	29

A. DIGNIDAD HUMANA	29
B. LIBERTAD	50
1. De locomoción	55
2. De conciencia	56
3. Culto	58
4. De pensamiento e información	59
5. Reserva legal y libertad de configuración	60
III. PRELACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES	62
IV. IGUALDAD	64
V. IMPARCIALIDAD	68
VI. DEFENSA	71
VII. CONTRADICCIÓN	72
VIII. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN	73

CAPÍTULO III
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD
CRIMINALÍSTICA

I. LEGALIDAD	78
A. CONSTITUCIÓN	79
1. Derechos fundamentales	79
<i>a. El derecho fundamental de los Estados</i>	<i>79</i>
<i>b. El derecho fundamental de los seres humanos</i>	<i>81</i>
1. Requisitos esenciales	81
2. Criterios analíticos o de razonabilidad de distinción	83
3. Criterios fácticos o de razonabilidad	89
4. Ponderación o razonabilidad de los derechos y principios fundamentales	92
<i>c. El ser humano como medida de todas las cosas</i>	<i>92</i>
<i>d. El Estado como medida de todas las cosas</i>	<i>97</i>

2. Bloque de Constitucionalidad	97
B. TRATADOS INTERNACIONALES	100
1. Tratados y leyes	100
<i>a. Tesis de la soberanía nacional</i>	<i>100</i>
<i>b. Tesis de la soberanía internacional</i>	<i>101</i>
<i>c. Tesis humanista</i>	<i>102</i>
2. Tratados y Constitución	103
3. Derechos Humanos	104
4. Derecho Internacional Humanitario	110
<i>a. Ámbito de aplicación</i>	<i>112</i>
<i>b. Naturaleza del conflicto</i>	<i>112</i>
<i>c. Tiempo de aplicación</i>	<i>114</i>
<i>d. Principios fundamentales del derecho internacional</i> <i>humanitario</i>	<i>117</i>
<i>e. Principales tratados que forman el derecho internacional</i> <i>humanitario</i>	<i>117</i>
<i>f. Origen del derecho internacional humanitario</i>	<i>119</i>
<i>g. Estado de excepción</i>	<i>133</i>
<i>h. Obtención de los elementos materiales y evidencias</i>	<i>139</i>
5. Vida	141
6. Intimidad	141
7. Tortura	144
8. Engaño	166
9. Amenaza	167
10. Agentes síquicos o químicos	168
11. Libertad de expresarse	169
12. Inmunidad penal y juramento	171
II. AUTENTICIDAD DEL INFORME DEL CRIMINALÍSTICO	174
III. GRADO ACTUAL DE ACEPTACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA O ARTÍSTICA DE LOS PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDA EL INFORME DEL CRIMINALISTA	184

CAPÍTULO IV
LA CRIMINALÍSTICA. SU IMPORTANCIA PARA
LOS PREACUERDOS Y NEGOCIACIONES Y EN
EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

I. VERACIDAD Y COMUNICACIÓN 186

II. EL DEBER JURÍDICO DE DECIR LA VERDAD EN JUICIO 191

III. ALCANCES JURÍDICOS DE LA MENTIRA 192

IV. CUÁNDO NEGOCIAR 194

 A. ATRIBUCIÓN Y CITA DE LAS EVIDENCIAS 194

 B. INTERÉS PERSONAL 195

 C. PREVIENDO LO QUE ACONTECERÁ EN EL JUICIO ORAL 199